

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DELSALTO&MERIZALDE CONSULTING GROUP D&M S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las nueve horas del día lunes veinte y dos del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Del Parque OE7-62 y Alonso de Torres, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DELSALTO&MERIZALDE CONSULTING GROUP D&M S.A. : Patricio Sebastián DelSalto Lorza, por sus propios derechos, como titular de cuatrocientas acciones; y, el señor Esteban Andrés Merizalde Ochoa, por sus propios derechos, como titular de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside de la junta el Presidente de la compañía, señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza y actúa como secretario de la junta el Gerente General de la compañía, señor Esteban Andrés Merizalde Ochoa.

El presidente dispone que el secretario verifique la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital pagado de la misma.

El señor Sebastián DelSalto Lorza propone instalarse en junta general ordinaria y universal de accionistas con la finalidad de conocer y resolver los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
6. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Todos los accionistas, por unanimidad, conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, también por unanimidad aceptan conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

El presidente declara formalmente instalada la junta general ordinaria y universal de accionistas y dispone que se pase a conocer y resolver sobre todos los asuntos que constituyen el orden del día aprobado en forma unánime.

Toma la palabra el señor Esteban Merizalde Ochoa, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que los informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de

los años 2014 y 2015; los informes del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015; y, los Estados Financieros y Estados de Resultados de la compañía que corresponden a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014: El presidente dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.

El secretario procede con la lectura del citado documento.

Toma la palabra el señor Esteban Merizalde Ochoa, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil catorce se refiere al período comprendido entre el 4 de noviembre y el 31 de diciembre del 2014, ya que la compañía tuvo vida jurídica a partir del 4 de noviembre del 2014 que fue la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

Señala que la compañía no realizó actividades en el período en mención.

El señor Sebastián DelSalto Lorza propone que el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014: El presidente dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Comisario, ingeniero José Vicente Linton Marcillo, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.

El secretario procede con la lectura del citado documento.

Toma la palabra el señor Esteban Merizalde Ochoa, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el Comisario de la compañía se pronuncia favorablemente respecto de la gestión de la administración y de los estados financieros de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil catorce.

El señor Sebastián DelSalto Lorza propone que el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014: El presidente manifiesta que todos los accionistas, con la antelación del caso, han tenido conocimiento de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

El Gerente General de la compañía, señor Esteban Merizalde Ochoa, procede a explicar el contenido de los referidos estados financieros. Reitera que la compañía no realizó actividades en el período en mención y que no existen utilidades y tampoco pérdidas en el ejercicio económico en referencia, ya que el resultado es cero.

El señor Sebastián DelSalto Lorza propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados, relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015: El presidente dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

El secretario procede con la lectura del citado documento.

Toma la palabra el señor Esteban Merizalde Ochoa, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que durante el ejercicio económico del año dos mil quince, la compañía tampoco realizó actividades relativas al desarrollo o cumplimiento de su giro de negocios establecido en el objeto social. Indica que las perspectivas para el año dos mil dieciséis son muy poco alentadoras, por lo que, los accionistas tendrán que decidir, en su oportunidad, sobre el destino de la compañía.

El señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza propone que el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

5. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: El presidente dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Comisario, ingeniero José Vicente Linton Marcillo, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

El secretario procede con la lectura del citado documento.

Toma la palabra el señor Esteban Merizalde Ochoa, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el Comisario de la compañía se pronuncia favorablemente respecto de la gestión de la administración y de los estados financieros de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil quince.

El señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza propone que el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

6. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: El presidente manifiesta que todos los accionistas, con la antelación del caso, han tenido conocimiento de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.

El Gerente General de la compañía, señor Esteban Merizalde Ochoa, procede a explicar el contenido de los referidos estados financieros, analizando todos y cada uno de los rubros que componen dichos documentos. Manifiesta que en el año dos mil quince la compañía no realizó actividad alguna contemplada en su objeto social; y que, no existen utilidades y tampoco pérdidas en el ejercicio económico en referencia, ya que el resultado es cero.

El señor Patricio Sebastián Del Salto Lorza propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.

No existen más asuntos que tratar.

El presidente concede un receso para la redacción del acta.

Luego de diez minutos aproximadamente se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario procede con la lectura del acta.

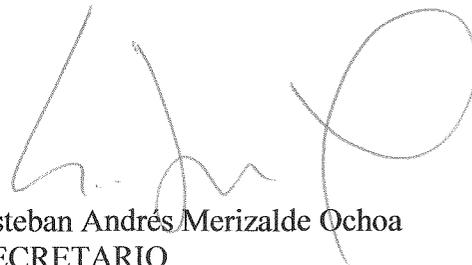
El accionista Sebastián DelSalto Lorza propone que el acta se aprobada.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, aprueban el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas; y, además, proceden a suscribirla de conformidad con el mandato legal pertinente.

Siendo las 10h20 se levanta la sesión.



Patricio Sebastián Del Salto Lorza
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Esteban Andrés Merizalde Ochoa
SECRETARIO
ACCIONISTA